**Convocatoria para identificación de creadores y gestores culturales en el Municipio de Bucaramanga**

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga informa acerca de la apertura de la convocatoria cuyo objetivo es identificar los creadores y gestores culturales del Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento a lo dispuesto por el [Decreto 2012 del 30 de noviembre de 2017 y la Resolución 2260 de julio 5 de 2018; actos que establecen](http://go.vlex.com/vid/698381089?fbt=webapp_preview) los requisitos y procedimientos de acreditación de la condición de creador y gestor cultural, para la ejecución de los recursos provenientes del 10% del recaudo de la estampilla pro-cultura.

Conforme a ello se **CONVOCA** a los creadores y gestores culturales del Municipio de Bucaramanga interesados en postularse, para que se acerquen a partir del 15 y hasta el 29 de agosto de 2018, a las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para presentar los formatos debidamente diligenciados con la información requerida, adjuntando los soportes que les acrediten la condición respectiva como creador o gestor cultural, teniendo en cuenta el siguiente marco conceptual:

**CREADOR:** Es la persona generadora de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad.

**GESTOR:** Es la persona que impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural. Coordina como actividad permanente las acciones de administración, planeación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de las entidades y organizaciones culturales, o de los eventos culturales comunitarios.

1. **Los creadores y gestores culturales que puedan ser beneficiarios deben cumplir los siguientes requisitos**, **cuyos soportes serán adjuntos al formulario de identificación.**
	1. Ser colombiano
	2. Tener una edad mínima de 62 años de edad si es hombre y 57 años de edad si es mujer.
	3. Residir durante los últimos 10 años en el territorio nacional.
	4. Percibir ingresos inferiores a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ($781.242.oo).
	5. Estar afiliado al régimen subsidiado en salud o ser beneficiario del Régimen Contributivo de Salud y
	6. Acreditarse como creador o gestor cultural.
2. **Plazo de postulación a los beneficios (Entrega de documentos y formulario)**

**CRONOGRAMA**

1. Reuniones informativas:

Fecha: Miércoles 15 de Agosto de 2018

Hora: 9:00 a.m a 12:00 m

Dirigida a: Consejeros Culturales e interesados en general, con la participación de Colpensiones.

LUGAR: Sala de Conferencias I MCT – Biblioteca Gabriel Turbay

1. Periodo de inscripciones

Fecha de inicio recepción documentos: Agosto 15 de 2018

Fecha de cierre recepción documentos: Agosto 29 de 2018

Horario: Lunes a Viernes  07:30 a.m. a 12:00 m. - 01:00 p.m a 05:00 pm
Lugar: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Dirección: Calle 30 No. 26-117 Oficina de correspondencia

Teléfono: 6341132

Responsable: María Patricia Jaimes Orejarena – Mòvil 3153281663

Email:mariapejaimes@hotmail.com

1. **Documentos que debe presentar quien se postule como creador o gestor cultural:**

3.1 Formato adjunto a la convocatoria publicada por el IMCT en su página WEB, debidamente diligenciado, **adjuntando los soportes respectivos**.

3.2 Fotocopia ampliada al 150% del documento de identificación

**PLAN DE TRABAJO PARA LA IDENTIFICACION DE GESTORES Y CREADORES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **RECURSOS** | **FECHAS** |
| Socialización y divulgación Decreto 2012/2017 y Resolución 2260/2018 | Equipo del IMCT | Área de comunicaciones del IMCT. Página WEB IMCT, redes sociales. Carteleras, afiches, pendones, etc. | Proceso permanente a partir del 8 de agosto/2018 |
| Invitación a consejeros de cultura para socializar información e interesados en general. | IMCT a través deMelisa | Aula IMCT | Agosto 6 de 2018 |
| Socialización personal asignado al proyecto | María Patricia Jaimes Orejarena | Aula con ayudas educativas. | Lunes 13 de agosto de 2018 AM 9-12 |
| Socialización a los consejeros de cultura | María Patricia Jaimes Orejarena. | Aula con ayudas educativas. | Lunes 13 de agosto de 2018 4:00 PM  |
| Atención de inquietudes | María Patricia Jaimes Orejarena |  | Proceso permanente |
| Reunión con interesados en general | María Patricia Jaimes Orejarena y Colpensiones |  | Miércoles 15 de agosto 2018 9-12AM |
| Publicación de la convocatoria, adjunto formulario de identificación de creadores y gestores culturales. | Área de divulgación |  |  A partir de agosto 8 2018 |
| Inicio recepción de documentos y observaciones | María Patricia Jaimes Orejarena | Àrea de correspondencia | Miércoles 15 de agosto de 2018 7:30 A.M 12:00 M1:00 – 5:00 PM |
| Cierre Recepción de documentos | María Patricia Jaimes Orejarena | Realizar acta de cierre | Miércoles 29 de agosto de 2018. 5:00 PM |
| Validación documentos | María Patricia Jaimes Orejarena | 2 profesionales para revisión de documentos. | Agosto 15 a 29 de 2018. |
| Cargue plataforma Ministerio de Cultura  | María Patricia Jaimes Orejarena | Profesional asignado con clave (Claudia Monclou) | Agosto 29 a 3 de septiembre de 2018. |